



ACTA. En Montevideo, el día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 14:30 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de Rocha de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”**, que se tramita en el Expediente N° 2021-25-2-001618.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de uno (1), y una (1) persona eliminada a la etapa concursal por no cumplir los requisitos, quien es titular de la cédula de identidad número 5.498.328-0. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior dos (2) sobres, procediéndose a anular el voto de la concursante eliminada. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

En Blanco – 1 voto

Anulado – 1 voto

TOTAL: 2 votos.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS.** Hay un sello que dice **MIGUEL ROSÉS - ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial - Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana-Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Rosés', written over a faint, illegible stamp or signature.

Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria